

ACTA DE REUNIÓN

Año: 2024	Mes: Junio	Día: 28	
Tema: Reunión de trabajo en relación a la revisión técnica de solicitud de pronunciamiento de prórroga de los Convenios Marco que culminan su vigencia desde julio a diciembre de 2024		Hora Inicial: 11h00	Hora Final: 11h45
Lugar: Plataforma Zoom.			
Link: https://us02web.zoom.us/j/84942925278?pwd=4JU9auYn95Awy4xlypSTdSda8Bhgql.1			

Agenda	Responsables
Reunión de trabajo en relación a la revisión técnica de solicitud de pronunciamiento de prórroga de los Convenios Marco que culminan su vigencia desde julio a diciembre de 2024	<ul style="list-style-type: none">- Mgs. Fausto Gómez (IESS)- Capt. Jonatan Carvajal (DIGSFA)- Dra. Carmen Hildago (ISSFA)- Q.F. Vanessa Suarez (ISSFA)- Mgs. Jonatan López (DNRMDM-MSP)- Q.F. Mauricio Estrella (DNRMDM-MSP)- Mgs. Romina Acevedo (DNAMDMOBES-MSP)- Mgs. Martín Acosta (DNAMDMOBES-MSP)- Mgs. Paola Tamayo (DNAMDMOBES-MSP)- Mgs. Rosa Herrera (DNAMDMOBES-MSP)- Bq.F. Luis Hernández (DNAMDMOBES-MSP)

GENERALIDADES DE LA REUNIÓN / DESARROLLO DE LA AGENDA / CONCLUSIONES Y DECISIONES

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0210-OF del 21 de junio de 2024, suscrito por Ing. Deborah Cristine Jones Faggioni, Directora General de Servicio Nacional de Contratación Pública, informa que, en los meses de julio a diciembre 2024, existen Convenios Marco que irán culminando su vigencia de forma paulatinamente, de conformidad al siguiente detalle:

FINALIZA SU VIGENCIA 2024	Nro. CONVENIOS MARCO
Julio	24
Agosto	47
Septiembre	48
Octubre	39
Noviembre	49
Diciembre	40

No obstante, los proveedores podrán observar lo establecido la cláusula cuarta del Convenio Marco SICM 2022 que señala en su parte pertinente: **“DURACIÓN DEL CONVENIO MARCO CORPORATIVO. - (...) Asimismo, EL PROVEEDOR con al menos treinta (30) días plazo de anticipación a la culminación de la vigencia del referido convenio, podrá notificar al SERCOP, su voluntad de no continuar en el catálogo electrónico del Portal de COMPRASPÚBLICAS de fármacos; caso contrario, dicho convenio podrá ser prorrogado según corresponda.”**

Sobre lo cual, hasta la presente fecha, el SERCOP, tomo conocimiento de 11 solicitudes de NO RENOVACIÓN por parte de los proveedores, que culminarán su vigencia en el mes de julio y agosto

Ministerio de Salud Pública	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	007-DNRMDM-2024
	ACTA DE REUNIÓN	

2024; por tanto, se adjuntó el detalle de los Convenios Marco descritos anteriormente, así como el listado de aquellos convenios con solicitudes de no renovación.

Por lo que, se solicita se emita el pronunciamiento debidamente motivado por parte de los delegados de cada uno de los subsistemas que forman la Red Pública Integral de Salud (RPIS), respecto a la necesidad de que se prorroguen o no los Convenios Marco vigentes, cuyo plazo de vigencia culmina en los meses de julio a diciembre 2024.

En este contexto se convocó a una reunión de trabajo vía zoom al Equipo Farmacoterapéutico de la RPIS el 28 de junio de 2024, a partir de las 11h00, con el fin de realizar el análisis técnico respectivo y emitir el pronunciamiento solicitado por el SERCOP.

DESARROLLO:

Al respecto, por parte de la Dirección Nacional de Regulación de Medicamentos y Dispositivos Médicos, se pone en contexto de los delegados de cada uno de los subsistemas que forman parte de la Red Pública Integral de Salud que, en el anexo remitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública, en el cual existen dos puntos objeto de análisis, descritos a continuación:

Convenios Marco con solicitud de no renovación

Se procedió a presentar los 11 Convenios Marco con solicitud de no renovación, cuyas peticiones cumplen con la normativa que los rige, es decir las mismas fueron remitidas al Servicio Nacional de Contratación Pública, con 30 días antes de fenecer su vigencia.

Por tanto, con base a lo descrito el delegado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social expone que se debería considerar lo establecido en la normativa aplicable, respecto a la solicitud de no renovación presentada por los proveedores; razón por la cual se debería aceptar las solicitudes de no renovación; y, de manera conjunta se deberán activar los mecanismos correspondientes, para que se cataloguen nuevamente, aquellos medicamentos que cuentan con este requerimiento.

Convenios Marco para prórroga cuyo plazo de vigencia finaliza de julio a diciembre de 2024

Por parte del delegado de la Dirección Nacional de Regulación de Medicamentos y Dispositivos Médicos, se procede a presentar los ítems de los Convenios Marco a ser prorrogados en los meses de julio y agosto, a fin de que se tenga el contexto cuales son aquellos medicamentos que entrarían dentro de esta solicitud de prórroga, dentro de los cuales se encuentran Pharmabrand S.A. y Neoethicals Cía. Ltda., los cuales cuentan con una notificación de suspensión.

En este contexto, se menciona que, por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública, se comunicó que si bien dichos convenios, cuentan con la suspensión correspondiente, una vez que finalice la misma, dichos ítems volverán a estar habilitados en el Catálogo Electrónico

Ante esto y una vez considerados los puntos de vista de los delegados de cada uno de los subsistemas, se decide prorrogar los Convenios Marco cuyo plazo de vigencia finaliza de julio a diciembre de 2024, por un período de 12 meses; siempre y cuando en el siguiente proceso de Subasta a generarse, se revisen los parámetros que constarían en los pliegos, en relación a fechas de entrega, tiempos, obligaciones por parte de los proveedores, entre otras.

Por otra parte, dentro de la reunión de trabajo, se pone a consideración que se debería utilizar las mismas consideraciones establecidas en esta reunión, respecto a los 8 Convenios Marcos no sujetos a una renovación y de los 30 Convenios Marco de Pharmabrand S.A. (19) y Neoethicals (11), de los años 2011, 2016 y 2022, enviados en el requerimiento del Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0191-OF del 11 de junio del presente año.

Ministerio de Salud Pública	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	007-DNRMDM-2024
	ACTA DE REUNIÓN	

Finalmente, se estableció que es necesario que el SERCOP informe las fechas cuando se llevarán a cabo las mesas técnicas, para la elaboración de los pliegos de la próxima Subasta Inversa de Medicamentos.

A su vez, el SERCOP deberá informar de manera permanente, si existen comunicaciones por parte de los proveedores que no desean renovar los Convenios Marco que finalizan entre los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

En tal virtud, considerados los puntos expuestos dentro de la reunión de trabajo por parte de la DNRMDM, se procede a ratificar los puntos tratados, dentro de la misma y se cuenta con la aprobación de todos los participantes.

CONCLUSIONES:

Del análisis efectuado, se concluye lo siguiente:

- Se comunicará el pronunciamiento por parte de los miembros de la RPIS al SERCOP, y se remitirá el acta de la reunión de trabajo.
- Los Convenios Marco que no están sujetos a renovación, se determinó que se cumpla con lo establecido en la normativa vigente, por ende, los mismos no están sujetos a prórroga.
- De los 236 Convenios Marco sujetos a prórroga, se determinó que se deberán prorrogar los mismos, por un período de 12 meses, con la finalidad de garantizar el abastecimiento oportuno de los medicamentos, dentro de los establecimientos de salud que forman parte de la RPIS.
- En relación a los 8 Convenios Marco no sujetos a renovación de los años 2011, 2016 y 2022, enviados en el requerimiento del Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0191-OF, se informa que estos no están sujetos a prórroga.
- De los 80 Convenios Marco sujetos a prórroga, se determinó que los 30 correspondientes de Pharmabrand S.A. (19) y Neoethicals (11); y, los 50 restantes enviados en el Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0191-OF, se prorroguen por un período de 12 meses.

COMPROMISOS / ACCIONES	RESPONSABLE	MACRO PROCESO	FECHA FIN
Remitir el acta por correo electrónico institucional para la revisión y posterior firma por parte de los delegados de la RPIS.	DNRMDM	MSP	28-06-2024
Elaborar documento con el pronunciamiento de la RPIS dirigido al SERCOP	DNRMDM	MSP	02-07-2024

Ministerio de Salud Pública	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	007-DNRMDM-2024
	ACTA DE REUNIÓN	

APROBACIÓN DE ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CARGO	FIRMA
Mgs. Fausto Gómez	IESS	Coordinador Nacional de Medicamentos, Encargado	
Q.F. Vanessa Suárez	ISSFA	Analista de abastecimiento de insumos y medicamentos 2	
Dra. Carmen Hidalgo	ISSFA	Analista de abastecimiento de insumos y medicamentos	
Capt. Jonatan Carvajal	DIGSFA	Coordinador de Dispositivos Médicos de FFAA	
Mgs. Paola Tamayo	MSP	Especialista de Monitoreo y Evaluación de la Gestión 1 - DNAMDMOBES	
Mgs. Romina Acevedo	MSP	Especialista de Abastecimiento 1 - DNAMDMOBES	
Mgs. Martín Acosta	MSP	Especialista de Abastecimiento 1 - DNAMDMOBES	
Mgs. Rosa Herrera	MSP	Especialista de Abastecimiento 1 - DNAMDMOBES	
Bq.F. Luis Hernández	MSP	Especialista de Abastecimiento 1 - DNAMDMOBES	
Q.F. Mauricio Estrella	MSP	Especialista de Monitoreo y Evaluación de la Gestión 1 - DNRMDM	
Mgs. Jonatan López	MSP	Especialista de Políticas 1 - DNRMDM	